

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-33723-2018, 6° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

2 2 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº . \$71 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 379 de Alcalde (S) de 07 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 07 de febrero de 2019; Memorándum N° 104 de Directora (S) de Asesoría Jurídica de 05 de febrero de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 26 de noviembre de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33723-2018, caratulada "Aravena – I. Municipalidad de Independencia" de 06 de diciembre de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 25 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 917 de 21 de febrero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Baldomero Flores N° 2165 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2013.
- 2.- Que el considerando segundo, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.
- 3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33723-2018, caratulada "Aravena I. Municipalidad de Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Baldomero Flores N° 2165 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2013, ambos inclusive.



DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 6º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol Nº C-33723-2018, caratulada "Aravena - I. Municipalidad de Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Baldomero Flores Nº 2165 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho ARCHÍVESE.

Municipalida de Company de Compan

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Independencia
ALCALDEUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes 220219